



TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

NOTAS INFORMATIVAS DEL ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018

FONDO DE AHORRO: EL SALDO DE ESTE FONDO PROPIEDAD DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE ESTE ÓRGANO AUTÓNOMO, ASCIENDE A ESTA FECHA A LA CANTIDAD DE \$7'934,211.93 COMO SE DETALLA EN LAS HOJAS 10 Y 10 A.

EN EL EJERCICIO 2007, SE CONTRATÓ EL NUEVO SEGURO INDIVIDUALIZADO DE RETIRO SEGÚN ACUERDO PLENARIO No. 027/2007 DE FECHA 16 DE MARZO CON LA ASEGURADORA METLIFE MÉXICO, S.A. EL SALDO DE ESTE SEGURO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL T.E.D.F. ASCIENDE A LA CANTIDAD DE \$48,971,520.53 Y SE INTEGRA ÚNICAMENTE DE LAS APORTACIONES EFECTUADAS HASTA ESTA FECHA, TANTO DEL SERVIDOR PÚBLICO COMO DEL T.E.D.F. COMO SE DETALLA EN LA HOJA 11,11A Y 11B.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTA 1

DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES: EN ESTE RUBRO SE ENCUENTRAN DEVENGADOS O COMPROMETIDOS LOS RECURSOS CORRESPONDIENTES A LOS SIGUIENTES CONCEPTOS:

CONCEPTO	IMPORTE	COMENTARIOS
SERVICIOS PERSONALES	34,969,233.83	IMPORTE COMPROMETIDO IMPORTE COMPROMETIDO POR 23,658.6 MDP, QUE CORRESPONDEN AL "AGUINALDO", 5,503 MDP A "OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS" Y 5,049.5 "SUELDOS", Y "APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL" Y 687 MILES DE PESOS "PRIMAS QUINQUENALES Y DE VACACIONES"; DISPONIBLES QUE FUERON CALENDARIZADOS ACORDE A LAS MINISTRACIONES AUTORIZADAS POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ESTOS IMPORTES REPRESENTAN EL 99.8% Y SE PROGRAMARON EN BASE A LA PLANTILLA DEL PERSONAL AUTORIZADA, SE EJERCERÁN EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL EL 0.2% RESTANTE SON RECURSOS DE AYUDA DE SERVICIO SOCIAL Y SUELDOS ASIMILADOS A SALARIOS DEL TECOMX POR PAGAR.
IMPORTE DEVENGADO POR CONCEPTO DE CUÓTAS DEL SAR, ISR, ISN, ISSSTE Y FOVISSSTE (RETENIDAS Y PATRONALES)	9,263,271.01	IMPORTE DEVENGADO, QUE CORRESPONDE A: RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR CONCEPTO DE SAR, ISSSTE, FOVISSSTE, ISR, ISN, PRÉSTAMOS PERSONALES, CRÉDITOS HIPOTECARIOS Y AHORRO SOLIDARIO; DERIVADOS DEL PAGO DE NÓMINAS Y APORTACIONES DEL TECOMX, DEL MES DE SEPTIEMBRE QUE SE PAGAN A MES VENCIDO; TAMBIÉN INCLUYE LAS PRIMAS DE GASTOS MÉDICOS Y PRIMAS DE SEGUROS POR PAGAR.
CHEQUES EN TRÁNSITO	300,415.59	IMPORTE EJERCIDO: CHEQUES EXPEDIDOS POR EL TRIBUNAL. POR CONCEPTO DE SUELDOS, FINIQUITOS, HONORARIOS PROFESIONALES Y ASIMILADOS NO COBRADOS AL MES DE SEPTIEMBRE.
MATERIALES Y SUMINISTROS	2,509,037.84	IMPORTE DEVENGADO, RECURSOS ASIGNADOS POR 2,011.1 MILES DE PESOS, EN MATERIALES, DE CONSTRUCCIÓN; ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA; MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES; PRODUCTOS ALIMENTICIOS; Y COMBUSTIBLES; ASÍ COMO 266.6 MILES DE PESOS, PARA ADQUISICIÓN DE YESO, MATERIAL ELÉCTRICO, MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE CURACIÓN Y OTROS MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN; TAMBIÉN 231.3 MILES DE PESOS DISTRIBUIDOS EN DIVERSAS PARTIDAS Y GASTOS URGENTES Y DE POCA CUANTÍA QUE SE REALIZAN A TRAVÉS DEL FONDO REVOLVENTE. RUBROS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO DE ADQUISICIÓN.
SERVICIOS GENERALES	24,879,268.52	IMPORTES DEVENGADOS Y COMPROMETIDOS, IMPORTES DEVENGADOS Y COMPROMETIDOS, CORRESPONDIENTES A: 16,992.7 MILES DE PESOS, RECURSOS COMPROMETIDOS EN EL RUBRO DE SERVICIOS PROFESIONALES; 2,496.3 MILES DE PESOS, EN EL CONCEPTO DE MANTENIMIENTOS; 2,616.1 MILES DE PESOS EN EL SERVICIO DE ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS BÁSICOS (AGUA, LUZ, TELÉFONIA, LIMPIEZA, FOTOCOPIADO, INTERNET); 842.9 MILES DE PESOS PARA EL PAGO DE IMPUESTO SOBRE NÓMINA; EL 5% RESTANTE ESTAN CONSIDERADOS PARA DIFUSIÓN INSTITUCIONAL, SERVICIOS BANCARIOS, PRIMA DE SEGURO PATRIMONIAL; ASÍ COMO EROGACIONES QUE SE REALIZAN A TRAVÉS DEL FONDO REVOLVENTE Y SE PAGAN A MES VENCIDO.
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	4,632,600.25	IMPORTE PROGRAMADO RECURSOS COMPROMETIDOS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS 1,282.3 (AMPLIACIÓN DEL EQUIPO DE ALMACENAMIENTO); EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO POR 788 MILES DE PESOS; MOBILIARIO Y EQUIPO POR 2,057.9, PARA EL EQUIPAMIENTO DE LAS ÁREAS DE NUEVA CREACIÓN; EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y LICENCIAS INFORMÁTICAS POR 481.4 MILES DE PESOS; ASÍ COMO 23.0 MILES DE PESOS PARA ADQUISICIÓN DE SOFTWARE Y EQUIPO AUDIOVISUAL.
OTROS CONCEPTOS	1,239,566.42	IMPORTE QUE CORRESPONDE A: OTROS INGRESOS CAPTADOS POR EL TRIBUNAL, DISTINTOS A LAS MINISTRACIONES, SALDOS MÍNIMOS PARA EL MANEJO DE CUENTA EN BANCOS, GASTOS A COMPROBAR AUTORIZADOS.
T O T A L	77,793,393.46	

Bajo protesta de decir verdad, declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

ELABORÓ

REVISÓ

C.P. FRANCISCO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

C.P. LAURA BUENA GALVAN FRANCO
SUBDIRECTORA DE CONTABILIDAD Y CONTROL

SUPERVISÓ

AUTORIZÓ

L.C. TOMÁS JUAN GODINEZ TORRES
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y RECURSOS FINANCIEROS

MTR. CÉSAR VLADIMIR JUÁREZ ALDANA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO



TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

NOTAS INFORMATIVAS DEL ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018

A) NOTAS DE DESGLOSE

I) Notas al Estado de Situación Financiera

Activo

1. El importe por 302,663 pesos que presenta el rubro de Efectivo y equivalentes en la cuenta de Bancos al cierre de septiembre, corresponde al saldo promedio necesario para evitar el pago de comisiones por el manejo de las cuentas bancarias y al monto de fondos revolventes asignados a los titulares de área.

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

2. Los recursos en inversión por 77,490,731 pesos, están integrados por recursos correspondientes a las ministraciones recibidas de la Secretaría de Finanzas de la CDMX, para pago de nómina y gastos inherentes a la operación de este órgano autónomo, adeudos a proveedores, servicios personales por pagar, retenciones y aportaciones del ISSSTE, ISR, SAR, FOVISSSTE, ISN, entre otros, que se pagan a mes vencido, Pasivos Circulantes y Provisiones principalmente.

3. No aplica, todas las inversiones son a corto plazo.

Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (Inventarios)

4. Bienes disponibles para su transformación. No aplica.

5. Almacén. No aplica.

Inversiones Financieras

6. Inversiones financieras, que considera los fideicomisos. No aplica.

7. Saldos de participaciones y aportaciones de capital. No aplica.

Intangibles

8. Representa el importe total de los bienes adquiridos a costo histórico por el órgano autónomo, desde su creación hasta el 30 de septiembre de 2018.

El inmueble sede en el cual se ubica el órgano Jurisdiccional es propiedad del Tribunal, y se registró al valor de adquisición, costo que se incrementó con los gastos relativos al avalúo, notariales, de escrituración, así como por los gastos de adecuación, instalación y mantenimiento al inmueble en comento.

Bajo protesta de decir verdad, declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

ELABORÓ


REVISÓ


C.P. FRANCISCO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD


C.P. LAURA ELENA GALVÁN FRANCO
SUBDIRECTORA DE CONTABILIDAD Y CONTROL

SUPERVISÓ

AUTORIZÓ


L.G. TOMÁS JUAN GODÍNEZ TORRES
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y
RECURSOS FINANCIEROS


MTRO. CÉSAR VLADIMIR JUÁREZ ALDANA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO



TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

NOTAS INFORMATIVAS DEL ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Las depreciaciones y amortizaciones acumuladas al 30 de septiembre que se determinaron para los bienes inmuebles, muebles e intangibles ascienden a 8,386,021 pesos. El porcentaje de depreciación anual que se aplica es el determinado en los "Parámetros de Estimación de Vida Útil, de conformidad con las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio y con las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

9. El rubro de activos intangibles que asciende a 2,970,466 pesos, corresponde a la adquisición de un software de gestión administrativa, una licencia para los servicios bibliotecarios denominada "Timone", y licencias antivirus.

Estimaciones y Deterioros

10. Criterios utilizados para la determinación de las estimaciones. No aplica.

Otros Activos

11. No aplica.

Pasivo

1. El Pasivo Circulante al 30 de septiembre, asciende a 14,118,998 pesos, el 20.4% corresponde a proveedores; 68% a Retenciones y Contribuciones por pagar (ISSSTE, FOVISSSTE; SAR, ISR e ISN) cuyo vencimiento es menor a un mes; y el 11.6 restante a otros pasivos (Honorarios por Pagar y Sueldos y Salarios por Pagar).

II) Notas al Estado de Actividades

Ingresos de Gestión

El presupuesto autorizado al Tribunal asciende a 336,233,978 pesos, para el ejercicio fiscal 2018, a fin de dar debido cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales de este órgano jurisdiccional, y garantizar que todos los actos y resoluciones se apeguen a los principios de legalidad y certeza, en todas las actividades que se relacionan con el Proceso Electoral 2018, al periodo la Secretaría de Finanzas de la CDMX, autorizó un adelanto de calendario 18,481,299. pesos para la atención del Proceso en mención, y el Pleno de este órgano jurisdiccional autorizó ampliar recursos por 1,923,222. de la captación de otros ingresos distintos a las ministraciones.

Al cierre de mes se captaron 1,101,697 pesos de ingresos distintos a las ministraciones (acumulado al mes de septiembre).

III) Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública

En el periodo enero-septiembre 2018, se adquirieron una licencia antivirus por 567,820 pesos y una computadora mac por 88,508 pesos para la edición de videos, requerida por el área de Comunicación.

Bajo protesta de decir verdad, declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

ELABORÓ

REVISÓ

C.P. FRANCISCO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

C.P. LAURA ELENA GALVAN FRANCO
SUBDIRECTORA DE CONTABILIDAD Y CONTROL

SUPERVISÓ

AUTORIZÓ

L.C. TOMÁS JUAN GODINEZ TORRES
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y
RECURSOS FINANCIEROS

MTRO. CÉSAR VLADIMIR JUÁREZ ALDANA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO



TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

NOTAS INFORMATIVAS DEL ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018

C) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción

El Tribunal Electoral de la Ciudad de México (en 2017 se modificó la denominación de Distrito Federal a Ciudad de México), es la máxima autoridad Jurisdiccional en materia electoral en la Ciudad de México, dotado de plena Jurisdicción, que tiene a su cargo garantizar que todos los actos y resoluciones electorales y de que los procedimientos de participación ciudadana, que sean de su competencia, se sujeten al principio de legalidad, de conformidad con lo establecido en el artículo 165 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México,

A fin de cumplir con las obligaciones que le impone dicho Código, este órgano autónomo por medio del Programa Operativo Anual consolida el compromiso para fortalecer la cultura democrática en la Ciudad de México, impartir justicia electoral, garantizar el apego a la legalidad, la transparencia en materia electoral y laboral; así como la rendición de cuentas; actualizar y complementar la normatividad; y elevar la eficiencia de nuestros procesos Jurisdiccionales y administrativos adoptando el uso de la tecnología más avanzada.

2. Panorama Económico y Financiero. El diseño del presupuesto que el Tribunal Electoral de la Ciudad de México ejerció al cierre del primer trimestre de 2018, se realizó en el marco de la creación de un nuevo sistema electoral que cambia atribuciones y otorga nuevas facultades a este órgano Jurisdiccional, orientando los esfuerzos al cumplimiento de Indicadores y metas establecidas y considerando la optimización y utilización racional de los recursos. Reforzó la atención en temas de género, para dar cumplimiento a los preceptos constitucionales que garanticen la igualdad sustantiva en la materia electoral. En este tenor, el proyecto reflejó la ejecución de las tareas del Tribunal vinculadas a los diversos procesos electorales y de participación ciudadana.

3. Autorización e Historia. El Tribunal Electoral de la Ciudad de México es un órgano autónomo de la Administración Pública de la Ciudad de México, con personalidad jurídica y patrimonio propio, creado mediante Decreto publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 5 de enero de 1999. En dicho decreto se establece que el Tribunal se regirá para su organización, funcionamiento y control por las disposiciones constitucionales relativas del estatuto de Gobierno y del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.

El Tribunal Electoral es la máxima autoridad Jurisdiccional en materia electoral en la Ciudad de México, dotado de plena Jurisdicción, que tiene a su cargo garantizar que todos los actos y resoluciones electorales y de los procedimientos de participación ciudadana en la Ciudad de México, que sean de su competencia, se sujeten al principio de legalidad

4. Organización y Objeto Social. Es el de garantizar que todos los actos y resoluciones de las autoridades electorales de la Ciudad de México, se sujeten a los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, objetividad y equidad. Con base en el Decreto de creación tiene las atribuciones para resolver en forma definitiva los medios de impugnación que se presenten en materia electoral en la Ciudad de México.

Para su organización, el Tribunal Electoral tiene la siguiente estructura:

- I. Pleno;
- II. Presidencia;
- III. Ponencias;
- IV. Órganos auxiliares: Coordinaciones y el Centro de Capacitación;
- V. Dirección General Jurídica;
- VI. Contraloría Interna;
- VII. Defensoría Pública Ciudadana de Procesos Democráticos;
- VIII. Órganos Auxiliares: Coordinación de Archivo, Coordinación de Transparencia y Datos Personales; Coordinación de Comunicación y Relaciones Públicas, Coordinación de Difusión y Publicación, Coordinación de Vinculación; Coordinación de Derechos Humanos y Género; Instituto de Formación y Capacitación; Unidad de Servicios Informáticos; Unidad Especializada de Procedimientos Sancionadores y Unidad de Estadística y Jurisprudencia.
- IX. Comisión de Controversias Laborales y Administrativas

Bajo protesta de decir verdad, declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

ELABORÓ

REVISÓ

C.P. FRANCISCO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

C.P. LAURA ELENA GALVÁN FRANCO
SUBDIRECTORA DE CONTABILIDAD Y CONTROL

SUPERVISÓ

AUTORIZÓ

L.C. TOMÁS JUAN GODINEZ TORRES
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y
RECURSOS FINANCIEROS

MTRO. CÉSAR VLADIMIR JUÁREZ ALDANA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO



TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

NOTAS INFORMATIVAS DEL ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018

♦ **ACTIVOS NO CIRCULANTES, SE DETERMINARON Y APLICARON LAS DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES CORRESPONDIENTES A LOS BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES POR LA CANTIDAD DE 836,255 PESOS.**

II. NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN):

♦ **ESTE ÓRGANO AUTÓNOMO SÓLO REGISTRA EN CUENTAS DE ORDEN LOS MOMENTOS CONTABLES, EN EL RUBRO 8. CUENTAS DE ORDEN**

III. NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA:

♦ **DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1° DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018, ESTE ÓRGANO AUTÓNOMO RECIBIÓ MINISTRACIONES DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR 291,391,703 PESOS.**

♦ **CABE MENCIONAR, QUE AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, EL TRIBUNAL TIENE INGRESOS DISTINTOS A LAS MINISTRACIONES POR CONCEPTO DE INTERESES Y OTROS INGRESOS VARIOS POR LA CANTIDAD DE 1,101,697 PESOS.**

NOTA 2

EL IMPORTE DE ESTE RENGLÓN SE INTEGRA POR:

VALOR DE COMPRA DE TERRENO		18,817,553.40
VALOR DE COMPRA DE EDIFICIO		75,270,213.60
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO		11,290,532.05
GASTOS CAPITALIZABLES		41,123,317.62
	SUBTOTAL	146,501,616.67
DEPRECIACIÓN ACUMULADA		52,332,284.85
	TOTAL NETO	94,169,331.82

NOTA 3

PREVIO ACUERDO DEL PLENO DE ESTE ÓRGANO AUTÓNOMO SE AUTORIZÓ LA APLICACIÓN DE LAS PROVISIONES REGISTRADAS.

Bajo protesta de decir verdad, declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

ELABORÓ

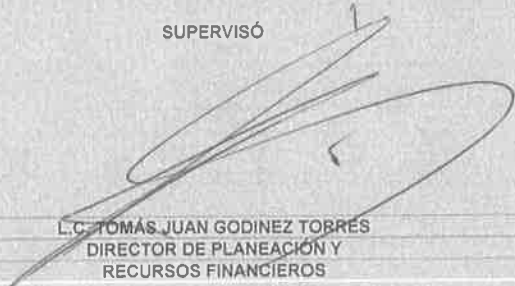
REVISÓ


C.P. FRANCISCO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD


C.P. LAURA EGENA GALVÁN FRANCO
SUBDIRECTORA DE CONTABILIDAD Y CONTROL

SUPERVISÓ

AUTORIZÓ


L.C. TOMÁS JUAN GODÍNEZ TORRES
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y
RECURSOS FINANCIEROS


MTRO. CÉSAR VLADIMIR JUÁREZ ALDANA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO